

TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 98842/94749
TÍTULO DEL PROYECTO	"Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa"
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Brindar asistencia técnica en la preparación, conducción y recopilación de resultados del taller de inicio en el marco del proyecto COL98842/94749 y en la dirección de un taller de planeación para el equipo de los proyectos COP.
TIPO DE CONSULTORIA	Persona Jurídica
DURACIÓN DEL SERVICIO	2 meses

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos.

Así mismo, Colombia suscribió en octubre de 2013 el Convenio de Minamata sobre el mercurio, tratado a nivel mundial que pretende proteger la salud humana y el medio ambiente de las liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio. Dentro de las obligaciones que el país adquirirá en el marco de esta Convención se encuentra la necesidad de eliminar los usos del mercurio y manejar sus residuos de forma adecuada.

Con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes y de Minamata, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recibió a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recurso del Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial, para lo cual se firmó el documento de proyecto COL 98842/94749.

El objetivo del proyecto propuesto es el de disminuir y potencialmente minimizar la liberación de COP no intencionales y mercurio por medio de la implementación de Mejores Prácticas Ambientales y las Mejores Técnicas Disponibles en cuatro sectores prioritarios a través de un número de proyectos demostrativos mejorando el manejo y control de esas sustancias por medio del fortalecimiento de las políticas y el marco regulatorio relacionados con estas sustancias así como creando la capacidad analítica en los laboratorios nacionales.

El proyecto ha sido organizado en cuatro componentes:

1. Prevenir y minimizar la generación de COPs no intencionales y actualizar su inventario;
2. Prevenir y reducir la liberación de mercurio;
3. Fortalecer el marco institucional, administrativo, legal, técnico y regulatorio para reducir los COP no intencionales y mercurio;
4. La difusión de las lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación.

La Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes ha incluido en el Anexo A una serie de sustancias orgánicas bromadas como son el Hexabromociclododecano, el Hexabromobifenilo, el éter de tetrabromobifenilo, el éter de pentabromobifenilo, el éter de hexabromobifenilo, el éter de heptabromobifenilo y el éter de decabromobifenilo, los cuales se usaron como retardantes de llama en polímeros usados para la fabricación de equipos de aparatos eléctricos y electrónicos, vehículos, textiles y en elementos de construcción.

En el marco del Proyecto se tiene previsto el desarrollo de un taller de inicio en el cual se debe recopilar las inquietudes de las diferentes partes interesadas como son las autoridades ambientales, los sectores productivos, los gestores de residuos y otras partes interesadas.

Así mismo, se requiere adelantar un taller con las personas que conforman el equipo de los tres proyectos sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en relación con la planeación de actividades y cumplimiento de objetivos.

2. OBJETO

Brindar asistencia técnica en la preparación, conducción y recopilación de resultados del taller de inicio en el marco del proyecto COL98842/94749 y en la dirección de un taller de planeación para el equipo de los proyectos COP.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El taller de inicio se desarrollará en dos jornadas de dos días, con cuatro grupos objetivo (sector de caña de azúcar, industria siderúrgica, sector salud y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), con una participación de 20 personas por grupo, tal como se señala a continuación:

DÍA 1		DÍA 2	
8:00 – 8:30 AM Inscripción		8:00 – 8:30 AM Inscripción	
8:30 – 9:30 AM Presentación del proyecto		8:30 – 9:30 AM Presentación del proyecto	
9:30 – 10:00 AM Presentación Convenio de Estocolmo		9:30 – 10:00 AM Presentación Convenio de Estocolmo	
10:00 – 10:30 AM Refrigerio		10:00 – 10:30 AM Refrigerio	
10:30 – 11:00 Inventario de Dioxinas		10:30 – 11:00 Inventario de Dioxinas	
11:00 – 12:00 AM Mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales.		11:00 – 11:30 AM Convenio de Minamata	
		11:30 – 12:00 Inventario de Mercurio	
		12:00 – 12:30 Retardantes de llama bromados	
12:00 – 2:00 PM Almuerzo		12:30 – 2:00 PM Almuerzo	
2:00 – 5:00 PM Taller con el sector de caña de azúcar	2:00 – 5:00 PM Taller con el sector de la industria siderúrgica.	2:00 – 5:00 PM Taller con el sector salud.	2:00 – 5:00 PM Taller con el sector de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Las siguientes son las actividades que se desarrollarían en la consultoría:

ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES
A. Desarrollo del taller de inicio del proyecto "Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio"	A1. Elaborar una propuesta metodológica para el desarrollo del taller, de acuerdo con los objetivos y actores involucrados en cada uno de ellos, para discusión y consideración con el equipo de trabajo del Proyecto.



provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa”	A2. Dirigir el desarrollo general del taller durante los dos días, controlando el tiempo, las intervenciones de los participantes y realizar la respectiva orientación. A3. Conducir los cuatro talleres con los sectores establecidos de forma tal que se alcancen los objetivos previstos y se obtengan los resultados esperados. A4. Suministrar a los participantes durante el taller, el material que sea necesario para el trabajo en grupo o mesas de trabajo programadas para el desarrollo del mismo, los cuales serán adquiridos por el proyecto según el requerimiento del contratista seleccionado. A5. Elaborar un documento de memorias del taller que incluya en detalle los resultados de las discusiones, el proceso de retroalimentación y recomendaciones de los participantes, así como los acuerdos de trabajo que se estipulen y demás resultados alcanzados. El proyecto suministrará los profesionales que desarrollarán la respectiva relatoría para cada uno de los grupos.
B. Desarrollo de un taller de planeación para los consultores de los proyectos COP.	B1. Adelantar en el mes de julio un taller sobre el tema de la planeación de actividades y el trabajo en equipo, con duración de un día dirigido a 25 personas del equipo de trabajo. B2. Suministrar el lugar de reunión para el desarrollo del taller, así como 25 refrigerios para la jornada de la mañana, 25 almuerzos y mantener una estación de café y agua aromática durante la jornada.

4. OBLIGACIONES

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Utilizar los recursos y herramientas que sean necesarias para garantizar la entrega de productos de calidad conforme a los requerimientos establecidos en los presentes términos.
- Adelantar las actividades a desarrollar descritas en el numeral 4, considerando las observaciones que el supervisor de la orden de servicios señale y el equipo del Ministerio que sea designado para tal fin.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado a la institución con la debida antelación, aspectos que deberán quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Asistir a las reuniones citadas por el Minambiente y que estén relacionadas con los productos que la institución debe entregar.

5. LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

El contratista debe presentar los productos en copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA

El contratista trabajará bajo la supervisión del Coordinador Nacional proyectos COP.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

Empresa con experiencia en el desarrollo y conducción de mínimo tres (3) talleres en temas de consultas públicas, Planeación Estratégica o metodologías de similares.

Contar con un profesional que coordine todas las actividades y participe durante los dos días del taller de inició, quien deberá contar con experiencia mínima en la conducción de (5) cinco talleres bajo metodología ZOPP, Análisis GAP, Planeación Estratégica Situacional, Marco Lógico o metodologías similares de planificación.

Contar con un profesional de apoyo para la conducción de los talleres con los sectores, con experiencia mínima en la conducción de (2) dos talleres bajo metodología ZOPP, Análisis GAP, Planeación Estratégica Situacional, Marco Lógico o metodologías similares de planificación.

7.2 Deseables

Experiencia de uno de los profesionales en conducción de talleres en temas ambientales o del sector agrícola.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La modalidad de contratación será mediante orden de prestación de servicios considerando las normas del PNUD y tendrá una duración de dos (2) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Informe con los resultados de la activada A	Un mes después de firmada la orden de servicios.
Producto 2	Informe con los resultados de la Actividad B	Dos meses después de firmada la orden de servicios.

Nota 1. El consultor deberá presentar para cada uno de los pagos, factura dirigida a PNUD, quien realizará el pago correspondiente 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.

9. IMPUESTOS

El proyecto COL/98842/94749 es un proyecto de utilidad común, por lo tanto se encuentra exento de impuestos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, reglamentado a través del Decreto 540 de 2004.

10. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad y/o organización para la cual prestó sus servicios, considerar el formato del Anexo I.

- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.
- Metodología que propone para el desarrollo de la consultoría Anexo III

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional de los Proyectos COP, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: 26 de mayo de 2017
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: 8 de junio de 2017
Hora: 5:00 PM
Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ
Coordinador Nacional Proyecto NIP UPDATE
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Calle 37 # 8-40
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación. Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1-3323400 Ext 1265.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente, considerando las normas del PNUD.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia.
- c) Aspectos metodológicos a considerar para el desarrollo de la consultoría.
- d) Precio ofertado.

13. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Experiencia (Máximo 50 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Empresa con experiencia en el desarrollo y conducción de mínimo tres (3) talleres en temas de consultas públicas, Planeación Estratégica o metodologías de similares.	Máximo 10 puntos: 5 puntos para el desarrollo y conducción de tres 3 talleres. 1 punto por cada taller adicional hasta completar los 10 puntos.
Profesional que coordine todas las actividades y participe durante los dos días del taller de inicio, quien deberá contar con experiencia mínima en la conducción de cinco talleres bajo metodología ZOPP, Análisis GAP, Planeación Estratégica Situacional, Marco Lógico o metodologías similares de planificación.	Máximo 20 puntos: 5 puntos por la conducción de cinco talleres. Cinco puntos por cada taller adicional hasta completar los 20 puntos.
Profesional de apoyo para la conducción de los talleres con los sectores con experiencia mínima en la conducción de (2) dos talleres bajo metodología ZOPP, Análisis GAP, Planeación Estratégica Situacional, Marco Lógico o metodologías similares de planificación.	Máximo 10 puntos: 5 puntos por la conducción de dos talleres o 10 puntos por la conducción de tres o más talleres.
Experiencia de uno de los profesionales en conducción de talleres en temas ambientales o del sector agrícola.	Máximo 10 puntos: 10 puntos si cuenta con la experiencia.

b) Aspectos metodológicos a considerar para el desarrollo de la consultoría. (Máximo 20 puntos):

Se evaluarán los aspectos metodológicos que el consultor considerará para el desarrollo de las actividades propuestas en los presentes términos de referencia según el **Anexo 3**:

- Pertinencia (Máximo 10 puntos)
- Coherencia (Máximo 5 puntos)
- Viabilidad de la propuesta (Máximo 5 puntos)

c) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de la experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso de empate, se seleccionará el oferente que cuente con mayor experiencia en proyectos relacionados con contaminantes orgánicos persistentes, de mantenerse el empate se seleccionará la oferta con el menor valor y de continuar el empate según el orden de entrega de las propuestas. Por otra parte, en caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

14. INFORMACION

El proponente que resulte **seleccionado**, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a. Soportes académicos y de experiencia.
- b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- c. Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- e. Fotocopia del registro único y tributario RUT
- f. Certificado en el que conste que el oferente se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- g. Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una revaluación y se recalificará.

15. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
 (Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Empresa con experiencia en el desarrollo y conducción de mínimo tres (3) talleres en temas de consultas públicas, Planeación Estratégica o metodologías de similares.	[Detallar el nombre del taller, entidad con la cual se realizó, fecha de ejecución y duración en horas]
Profesional que coordine todas las actividades y participe durante los dos días del taller de inició, quien deberá contar con experiencia mínima en la conducción de (5) cinco talleres bajo metodología ZOPP, Análisis GAP, Planeación Estratégica Situacional, Marco Lógico o metodologías similares de planificación.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Elaboración de inventarios o modelos de emisión o liberación de Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales o de productos basados en carbono.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia de uno de los profesionales en conducción de talleres en temas ambientales o del sector agrícola.	[Indicar el nombre del profesional que cuenta con la experiencia, relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 (Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

[Lugar, fecha]

Señores

Proyecto COL 98842/94749

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 0 - 40

Asunto: *Proyecto PNUD COL 98842/94749* “Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa”.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además de constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [Expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

No. Producto	Tiempo	Costo en pesos colombianos
Producto 1	Un mes después de firmada la orden de servicios.	
Producto 2	Dos meses después de firmada la orden de servicios.	
Total Oferta Económica		

NOTA 1: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

NOTA 2. Se realizarán pagos parciales sobre los documentos que se remitan para la revisión de estilo.



Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 3

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA (Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

Objetivos	Aspectos metodológicos a considerar para adelantar la consultoría
A. Desarrollo del taller de inicio del proyecto “Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa”	
B. Desarrollo de un taller de planeación para los consultores de los proyectos COP.	

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]